MUNICIPALIDAD DE ABAI
Blanca Lila Escobar y Heroes del Chaco – Abai - Departamento de Caazapa – Py.
Telefax.: (0544) 275 – 209 e – mail: municipalidaddeabai@gmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 406 / 2014

"POR LA CUAL SE DISPONE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ABAI"

Abaí, 30 de Junio de 2014

VISTA: *Las facultades administrativas del Ejecutivo Municipal establecidas en la Ley 3966/10"Orgánica Municipal" y 2051/03 "De Contrataciones Públicas y, ----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art. 51 del mencionado cuerpo legal establece: "Son atribuciones del Intendente... Inc. j)- "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones."----------

Que, la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" establece que los pliegos de bases y condiciones de los diferentes llamados a ser ejecutado por las instituciones públicas debe tener la aprobación de la máxima autoridad de la misma.----------

Que, el Pliego de Bases y condiciones para la Locación de Inmueble Determinado para Boca de Cobranza Municipal presentado por el responsable de UOC previsto para el año 2014 se ajusta en tiempo y forma a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente ejercicio fiscal.----------

Que, es un compromiso y un deber de esta administración la transparencia en la realización de obras y contratación de servicios, adecuándose a la ley y normativas vigentes que regulan el procedimiento de contrataciones públicas.----------

POR LO TANTO:*, atento a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en ejercicio de sus atribuciones, el Intendente Municipal de Abaí; ----------*

R E S U E L V E:

Art. 1) APROBAR *el Pliego de Bases y condiciones en la modalidad por Contratación Directa para la Locación de Inmueble Determinado para Boca de Cobranza Municipal previsto para el ejercicio fiscal 2014 conforme lo establece la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº. 5.174/03 "por el cual se reglamenta la Ley Nº. 2051/03.----------*

Art. 2) ANOTAR*, registrar, derivar para su cumplimiento al Dpto. de Administración y Finanzas y cumplida, archivar.----------*

MUNICIPALIDAD DE ABAI SECRETARIA GENERAL

Rosalina Brizuela
Secretaria General.-

MUNICIPALIDAD DE ABAI INTENDENCIA

Dr. Vet. Christian Acosta.-
Intendente Municipal.-